ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 040-2026

CONTRATO N°	**040-2026**	
CLASE DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**	
CONTRATANTE	**SANATORIO DE CONTRATACION ESE** NIT: 890.205.335 - 2 R/L: NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA Gerente	
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES - COINTEGRAL** **NIT 804009128-1** **Dirección: CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 - 11** **Bucaramanga- Celular: 3102616795** **Email: cointegraloc@ mail.com**	
OBJETO	**INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARIA MAZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**	
C.D.P. N°	26-00129	Fecha: enero 29 de 2026
R.P. N°	26-00220	Fecha: febrero 17 de 2026
VALOR CONTRATO	**SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($75.279.400,00) MCTE.**	
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses calendarios a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2026	
SUPERVISOR	**PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ,** AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 14, Resolución N° 0141 de 30 de enero 2026, por Cuatro (04) meses calendario contados a partir de la suscripción del acto de inicio.	

A los veinte (20) días del mes de junio del año 2026 se reunieron NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA, quien obra en representación del Sanatorio de Contratación E.S.E., en calidad de Gerente, PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ, LIDER ENCARGADO DE RECURSOS FISICOS DE LA ENTIDAD, en calidad de supervisor del contrato de intervenyoria No 040 – 2026 y LUIS ENRIQUE FLOREZ RIVERO, en calidad de representante legal de la entidad Contratista quienes, consideramos conveniente y oportuno proceder a dar por terminado y a liquidar el Contrato de Interventoría No. 040-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el dìa treinta (30) de enero del año 2026, el Sanatorio de Contratación E.S.E., y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES – COINTEGRAL,** identificada con **NIT 804009128-1,** representada legalmente por el señor **LUIS ENRIQUE**

calle 3A No 1-29 Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

FLOREZ RIVERO, suscribieron el Contrato de Interentoria N° 040 de 2026 cuyo objeto contractual consistìo en la realización de la **"INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARIA MAZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.".**

1. Que el valor del contrato de Interventorìa, se estimó en la suma de **Setenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Corriente. ($ 75.279.400,00).**

2. Que el término de ejecución contractual del Contrato de Interventoria N° 040-2026, según suscripción del acta de inicio, es a partir del 23 de febrero de 2026 hasta el dìa 22 de junio de 2026.

3. Que de conformidad con la Resolución N° 0141 de fecha 30 de enero 2026, fue designado como supervisor el funcionario pùblico **PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ,** con cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 14 del Sanatorio de Contratación ESE.

4. Que, mediante reuniones sostenidas entre la entidad Contratante y el Contratista, se llegó a un acuerdo mutuo, con fecha 26 de mayo de 2026, de dar por terminado el contrato No 040 – 2026.

5. Que, en consecuencia de lo anteriormente expuesto, EL CONTRATISTA solicitó a la Gerencia de la entidad, dar por terminado de Común Acuerdo el Contrato de Interventoria No. 040-2026 del dia nueve (09) de junio de 2026; de conformidad con lo estipulado en la clausula Decimo Tercera literal A, den contrato en comento.

6. Que, el supervisor del Contrato de Interventoria No. 040-2026, PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ, manifiestò que, no encuentra razones para negar tal petición; teniendo en cuenta los motivos expuestos por EL CONTRATISTA.

7. Que, revisada la minuta contractual se tiene que, en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Interventoria No. 040-2026, se dispone como causal de terminación del contrato, el mutuo acuerdo entre las partes.

"CLAUSULA DÉCIMO TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: *Además de las causales de terminación previstas en la Ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por:* ***a) Mutuo acuerdo de las partes****...".*

calle 3A No 1-29 Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

Por lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes en la presente acta,

ACORDAMOS:

1. **PRIMERO: DAR POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO**, el Contrato de Interventoria No. 040-2026 de fecha treinta (30) de enero de 2026, a partir del día 20 de junio de 2026 y cuyo objeto contractual consiste en la **"INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARIA MAZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E".**

2. **SEGUNDO: PROCEDER A LIQUIDAR DE COMUN ACUERDO**, el Contrato de Interventoria No. 040-2026 de fecha treinta (30) de enero de 2026, a partir del día 20 de junio de 2026 y cuyo objeto contractual consiste en la **"INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARIA MAZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E",** según la siguiente relación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO
EJECUCION PRESUPUESTAL

VALOR DEL CONTRATO		**$75.279.400, oo**
VALOR SIN EJECUTAR	**$75.279.400**	
SUMAS IGUALES	**$75.279.400**	**$75.279.400, oo**
SALDO EN FAVOR DEL SANATORIO		**$75.279.400.oo**

TERCERO: En virtud de lo anterior, y una vez suscrita la presente acta por las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y expresan su intención de **NO ACUDIR** a la vía administrativa, ni judicial ni extrajudicial para realizar alguna reclamación posterior a la firma de la presente acta de liquidación, respecto del Contrato de Interventoria No. 040-2026, de fecha treinta (30) de enero de 2026.

CUARTO: ORDENAR a la oficina de Presupuesto liberar el saldo resultante del Contrato de Interventoria No. 040-2026, de fecha treinta (30) de enero de 2026, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.279.400, oo),** a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E, como saldo no ejecutado.

QUINTO: ENVIAR copia de todos y cada uno de los documentos que, se generaron para llegar aun acuerdo y liquidar el presente contrato a la oficina de procesos contractuales con destino a la carpeta del proceso contractual No 040 de 2026 y de igual manera a la oficina de Presupusto de la entidad, para que se de cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del presente acto administrativo.

calle 3A No 1-29 Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

En constancia de aceptación de lo aquí dispuesto, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en Contratación Santander, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente
Sanatorio de Contratación E.S.E.
Contratante

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIVERO
Contratista

PABLO EMIRO AMGARITA FLOREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 14
Sanatorio de Contratación E.S.E
Supervisor

Proyecto: Cindy Johanna Espejo
Ingeniera Contratista

Reviso: Claudia B. Carvajal Camacho
Contratista -Asesoria Juridica

Pablo Emiro Angarita Florez
Supervisor

Aprobo: Naancy Teresa Pedraza Ochoa
Gerente
Sanatorio Contratatacion E.S.E

calle 3A No 1-29 Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co